

El mes.....	S. C.
trimestre.....	20
semestre.....	60
Números sueltos.....	09

Remitidos por 1ª. columna...	S. C.
Cada una de las exedentes...	3 50
Avisos por cada diez líneas...	2 00
Los permanentes.....	40
	20

AÑO XIV. }

PERU.—Cajamarca, 27 de junio de 1908.

< NUM. 574

AVISOS DE PREFERENCIA

BIBLIOTECA «PATRIA»

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas a los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta Biblioteca es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los señores Pereda, Menéndez Pelayo, Palacios Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas a seis colores con retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.

• Conde de Bugar.

• Conde de Camilleros.

• Barón de Villegas.

Excmo. • Joaquín Sánchez de Toca.

OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACIÓN

Menéndez Pelayo.—José Zañonero.

—Alfonso Pérez Nieva.—Conde de las Navas.—Angel Guerra, etc., etc.

PRECIO: UNA PESETA

Pídanse en todas las librerías de la República.

Librería Hispano-Americana

MIGUEL DE TORO & HIJOS

225, rue de Vaugirard, Paris

Nuevo Diccionario Enciclopédico ilustrado, 2ª edición 54,900 palabras, 1,400 artículos enciclopédicos, 840 grabados, muchos de plana entera, 8 mapas en color, 140 retratos. Elegante encuadernación, 1086, páginas, 7 francos.

Diccionario francés español y español francés, el más completo de todo los publicados hasta el día, 1180 páginas, encuadernado en tela, 7 francos.

LA TIERRA, libro de lecciones de cosas y de enseñanza científica para las escuelas; 820 páginas, 527 grabados, preciosos encuadernación, 1 franco 85.

ENCICLOPEDIA ILUSTRADA.

Van publicados: 1ª Aerostación Moderna, los Rayos X, y el Radio, el Alcohol en la industria, el Fotógrafo aficionado, el Electricista aficionado. Cada tomo 64 páginas, con numerosos grabados y retratos 0 francos 45.

El Trabajo Manual en la escuela y en la familia, 216 páginas, 417 grabados, bonita encuadernación, 1 franco 85.

Los precios indicados son franco de porte. Para los envíos certificados, añádanse 25 céntimos de franco.

Material de enseñanza, Compendios científicos, mapas y cuadros murales.

Boletín mensual de todas las obras publicadas en Francia. Pídanse catálogos y prospectos de diferentes obras.

Advertencia para el pago en sellos de correo usados.—Aceptamos en pago los sellos de correo usados de América, siempre que estén bien acondicionados y bastante variados, a los precios siguientes:

Argentina: 2 fr. el millar, excepto los 5 cent. rojos que valen 0'30 el millar.

Chile: 2 fr. el millar, excepto los 5 cvos azules, que valen 0'40 el mil.

México y Cuba: 2, 75 el millar.

Colombia y Perú: 5 frs. el millar.

Venezuela, Guatemala y Uruguay: 7 frs. el millar.

Costa Rica y Honduras: 10 fr.

Salvador y Ecuador: 11 frs. el millar.

Bolivia Nicaragua y Paraguay: 12 frs.

Rep. Dominicana y Panamá: 15 frs. el millar.

Los precios indicados pueden variar con la composición de los envíos. Si se componen estos de sellos de la variedad más común en su mayor parte, tendremos que rebajar algo de dichos precios. En cambio, para los envíos que contengan sellos muy bien mezclados, así como sellos de las emisiones antiguas podremos en muchos casos aumentar dichos precios.

Los sellos deben venir despegados de los papeles que tienen al dorso. Esta operación debe hacerse bañándolos en agua un rato y no arrancándolos. Deben estar enteros, los sellos rotos, los que tienen los dientes cortados, no valen nada.

Aceptamos también los sellos de otros países; pero su valor es poco considerable y vale más avisarnos antes de enviarlos, para saber si valen la pena.

Los envíos de sellos deben venir siempre certificados, para los sellos baratos y en gran cantidad recomendamos los paquetes o encomiendas postales. Deben venir bien envueltos y, si se trata de una gran cantidad, en caja de hojalata, pues las de cartón se estropean en el camino.

SELLOS POSTALES

En esta Imprenta se compra i canjea toda clase de sellos de correo, usados i sin usar.

Se arreglan álbumes filatélicos i postales.

«CALLANCAS DE MATARA»

La persona a quien se le hayan extraviado unos documentos relativos a esta finca, puede acercarse a esta imprenta, donde se le dará razón.

Se necesita una ama seca con buenas referencias

Razón en esta imprenta.

Hemoglobina Deschiens

Son muchos los enfermos amenazados de grave dolencia que no se resuelven a medicarse hasta que el estado ya avanzado de su afección les obliga a guardar cama, y cuando a veces es difícil la curación. Tal sucede particularmente con los anémicos, cloróticos, neurasténicos, debilitados, con los predispuestos a la tuberculosis y hasta con tuberculosos incipientes ó declarados; Error grande es el suyo, pues tienen el remedio a la mano y no lo utilizan ó lo desdennan: el Jarabe ó el Vino de Hemoglobina Deschiens de París, de reputación mundial incontestable, con los cuales aseguran su mejoría y según los casos, su completo restablecimiento. El anemismo, el raquitismo, los estados febriles, las convalecencias debilitadas, encuentran igualmente en ese precioso producto, eficazísimo remedio.

SOCI O INDUSTRIAL

Se solicita uno para trabajos agrícolas en los muy productivos terrenos de Virac-Pérga i Lufi-Oreo, de propiedad de Vicente Pita, i los de Tullin-Oreo i Chinche-Machay, de la del Dr. Daniel Silva Santisteban; todos a inmediaciones de esta ciudad. Se ofrecen positivas ventajas con las respectivas garantías.

PORMENORES EN ESTA IMPRENTA

BIBLIOTECA POPULAR

DE CAJAMARCA.

Fundada por Vicente Pita

el 28 de Julio de 1891.

LECTURA GRATUITA PARA EL PUEBLO

El suscrito, Director de esta Biblioteca, evocando las elevadas doctrinas del Altruismo, invita a la prensa periódica del mundo, así como a los autores i editores de libros i folletos, para que se sirvan depositar en este Archivo del saber humano, sus importantes publicaciones, colaborando así también al mejoramiento social.

Vicente Pita

NOTA:—En esta Biblioteca i sus sucursales, se distribuirán anuncios, catálogos, muestras, etc., que se le remitan, con este objeto, del extranjero; i se encarga de la agencia de toda clase de publicaciones, litografías i fotograbados, garantizando la devolución de los originales.

AVISO POSTAL

Por orden de la Dirección General de Correos y Telégrafos se convoca postores para la conducción de valijas entre ésta y Balsas, tocando en Celendín, por el término de quince días fijos é improrrogables, que se contarán desde esta fecha; advirtiéndose, que las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, ante la Administración Principal de Correos de esta ciudad, o ante la subprincipal de Celendín.

Cajamarca, 19 de mayo de 1908

HORTALIZAS

Se proporciona semillas de toda clase de hortalizas en la cantidad que se solicite. Razón de precios en esta imprenta.

REMITIDOS.

CHACHAPOYAS

Chachapoyas, 12 de junio de 1908

SS. RR. de LA UNIÓN.

Cajamarca.

Muy señores míos:

Persuadido de que Uds. son los más celosos defensores de los derechos que la Carta Fundamental del Estado acuerda para los sus moradores, me permito rogar á UU. para que sin negarse á dar cabida á mi comunicación en las columnas de su ilustrado, como acreditado semanario, se sirva insertarla en la sección respectiva, á fin de que el Excmo. Sr. Dr. Pardo y la Nación entera, se persuadan de la clase de autoridades que, con excepción del Subprefecto del Cercado y el Inspector de la Guardia Civil, tiene por desgracia este Departamento. El señor Subprefecto é Inspector citados son personas distinguidas, rectas é imparciales, en quienes no ha podido filtrar la pestilente ponzoña del diabólico Eloy Burga.

La situación que actualmente atraviesan los habitantes de esta localidad es por demás anormal y jamás experimentada en las situaciones más difíciles que ha atravesado el país, sin garantías individuales, ni en las vidas ni propiedades, puesto que á Burga se le ha hecho árbitro y soberano de esta importante sección de la República, á cambio de las farsas é intrigas electorales que el espíritu diabólico de Burga ha forjado, sin que en ellas intervenga jamás la voluntad de los pueblos. Es del único medio como ha podido este hombre hacer Diputados y Senadores, apoyado por la fuerza para imponer su voluntad, por carecer de prestigio personal en ninguno de ellos por ser bien conocido.

El fatídico Burga sin las autoridades que lo apoyen y que se dejan suggestionar por este mal hijo de Chachapoyas, no podría salir ni á la puerta de su casa; tal es la aversión general que inspira su presencia. Mañana que se cambien las actuales, sin más que esto y que ellas sean rectas y nos hagan justicia, ese pobre hombre que es la carcoma de este país, estará muerto para siempre, porque el prestigio de hoy es ficticio por haberse basado tan sólo en el apoyo de la fuerza.

El Prefecto D. Manuel Hurtado, suegro del nunca bien ponderado Burga, y el Subprefecto Castro de la Provincia de Luya y todos los empleados públicos, hasta el último preceptor, que no saben ni suscribir su nombre, están subordinados por el farsante y malhadado Burga, toda vez que éste los ha hecho destituir á todos con las influencias de falso diputado ante el Gobierno, y de las de su suegro para los demás. Así que todos tienen que complacerlo en cuanto igno-

minia pretenda consumar en contra de sus titulados enemigos que son de verdadero valer y prestigio en el Departamento.

Si Burga ha colocado una falange de ignorantes en los diferentes puestos públicos, incluso preceptores, es porque con todos vá á medias en los sueldos, y porque comprenden bien q' por su sup'na ignorancia con 4 soles al mes estarían bien pagados ó rentados.

Vea, pues, el Supremo Gobierno en qué trafica el célebre Burga, en poner al frente de esos planteles que son la esperanza del país, á hombres que no pueden ni suscribir su nombre, en lugar de personas competentes é idóneas, para difundir entre la juventud ilustración y sanos principios de moralidad, y no idiotizarlos como sucederá con los preceptores actuales, contrariando así las elevadas miras del Gobierno al iniciar el nuevo sistema de enseñanza.

Burga, este reptil y bajo en todas sus concepciones, no vé mas patria ni más bien ni otros ideales que el positivo resultado que dá para él la explotación q' hace de la instrucción; este hombre es un monstruo y el hijo expúreo de Chachapoyas.

Los hombres bien organizados y honrados, no deben prescindir, ni menos ser indiferentes á hechos tan trascendentales que hieran de muerte á la instrucción y con ella á nuestra vida republicana, sin incurrir en un delito criminal, tolerando á farsantes sin nombre y sin corazón, que establezcan sin ruborizarse siquiera, el tráfico en asuntos por demás sacratísimos como es la instrucción.

Sólo Burga, de antecedentes abominables puede medrar á la sombra de la instrucción, pues sin temor de equivocarme creo que no habrá uno de los amazoneses que sea capaz de infamia semejante.

Para conocer lo que es el famoso Burga, hombre repugnante y detestable, hé aquí sus hechos.

Sólo pretexto de que los señores Echaes, Pizarros, Torrejón, Tuesta y Rubio son trastornadores del orden público ó subversivos, ha explotado ya el más rico filón de oro esta situación, puesto que aunque así fuera no ha debido ir desde el incendio hasta la violación y el robo más descarado, para talar y dejar en escombros la hacienda del señor Echaes, que extraños y los de este Departamento saben que la hacienda mejor montada ha sido la del expresado señor Echaes, en materia de ganados, de los que no han dejado ni una sola cabeza, con lo que dicho caballero y su familia quedarán completamente arruinados, pues su pérdida se calcula en más de 30 mil soles; haciendo más ó menos idéntico procedimiento en los demás de sus titulados enemigos gratuitos, sin más precedente que el ser los referidos caballeros los más pringosos y de valer, y que gozan de verdadera

popularidad en todos los pueblos por ser propietarios y de precedentes saneados que todos conocen.

Estos son los innobles precedentes que germinan en el corazón malévolos del tal Burga y por lo que les ha jurado odio á muerte; de aquí que, al Subprefecto de Luya, Castro, se le dieron ordenes terminantes para que atacara sobre seguro y amansalva á los señores Pizarro, Echaes y Rubio y á los demás amigos que se encontraban pacíficamente reunidos en casa del señor Cura Tuesta celebrando el Santo de la esposa del señor Echaes, el 3 de Mayo próximo pasado, que se llama Cruz y á la vez un bautizo.

El malvado Burga ha puesto en la calle del medio á la esposa de dicho señor Echaes con 11 hijos tiernos arrojándola de su casa, que ni los llantos de esas tiernas é inocentes criaturas lo conmovieran siquiera, á este hombre genio del mal, ni los respetos sociales lo contuvieron para la consumación de un hecho tan criminal, por tentarse contra la propiedad de una manera tan arbitraria, cerrándole las puertas para confiscarles su propiedad.

La ultrajada señora de Echaes, ha tenido asilo en la casa de la estimable matrona señora Isabel Linche de Rubio con toda su familia, donde permanece hasta hoy, prodigándoseles todas las atenciones debidas.

No han quedado sólo en esto los abusos sin cuento que ha cometido el infame Burga, sino q' ha allanado por más de 4 veces la casa de la señora Linche de Rubio, las casas de las esposas y parientes de los que dice revolucionarios, entre éstas está la casa de la anciana madre del Sr. Dr. Miguel Rojas, de cuyo susto mayúsculo, su salud está seriamente afectada.

Burga de acuerdo con su suegro el Prefecto D. Manuel Hurtado han destacado comisiones con ordenes de exterminio para todo lo que se relaciona con los Pizarro, Echaes, Rubio y sus demás amigos y parientes.

El jovencito Manuel Monzante Rubio, de 14 años, fué tomado en el camino que conduce á esta ciudad por el consuetudinario borrachín Capitán Concha y un individuo de profesión payazo, que hoy Burga como matón de éste lo ha hecho destinar como Inspector, quienes después de maltratarlo hasta dejarlo exánime, Bujanda le dió el tiro de gracia, que como éste y Concha se encontraban en un beodez estúpida, la bala fué á dar al músculo de la pierna izquierda, que aunque se cree no le ha comprometido el hueso en vida está en peligro.

Otro hecho de un abuso sin nombre y de verdadera barbarie, ha permitido el Prefecto á Burga que se le tome á D. Rosendo Pizarro y sus hijos, para secuestrarlos en un establo y por medio de la tortura más ignominiosa, hacer que proteste contra sus hermanos y los hijos contra sus tíos, pues no se concibo que un hombre honrado como el señor Pizarro hubiera cometido tal indignidad, sino presiona lo y

para salvar de las torturas á que se le ha sometido.

Para tener pretexto de robar al acreditado comerciante de la provincia de Luya, señor José G. Baella, sin más delincuencia que ser hermano político de Echaes, se ha mandado embargar su establecimiento en su mitad, y la otra ha sido robada. Este caballero, no obstante de ser el mejor acomodado de la citada provincia, gira con mas de 60.000 soles, que en su mayor parte son capitales de la casa Hilbeck Kuntze y C^{ia}, que á la fecha dicha, casa ya estará gestionando este asunto.

Por los hechos relacionados se verá que en Chachapoyas nos encontramos en sitio por la primera autoridad del Departamento y del Subprefecto Castro en Luya, y en completa ley marcial, pisoteada la Constitución por un saltimbanqui como es Burga, quien ha envuelto á su suegro, en una serie de responsabilidades, por haber hecho dueño de vidas y haciendas, y que los habitantes de este infortunado departamento estamos tratados inmensamente peor que en el Congo.

En vista de todos estos hechos y con el corazón desgarrado de dolor por el amor á su patria 16 familias de lo mejor de esta localidad se han reunido y formado una bolsa de más de tres mil soles para mandar un comisionado al Brasil que gestione el ser súbditos de esta Nación, toda vez que por farsas intrigas eleccionarias el pillano de Burga se ha hecho árbitro de este Departamento, donde no se tiene la más insignificante garantía con este hombre aborto de la naturaleza puesto que con ficticias influencias y sólo apoyado por la fuerza ha podido hacer Diputados y Senadores que jamás los pueblos los han elogiado.

Esperamos llenos de fé que el Sr. Leguía no traiga estas calamidades á los pueblos, con el sistema de imposiciones de Diputados y Senadores, encomendando tan odiosa tarea á hombres como el gran vicho de Burga, toda vez que las declaraciones que ha hecho ante el país están llenas de sinceridad y de un inmenso fondo de verdad, que no es posible dudar de ella.

El, como ha dicho, dejará que todo elemento bueno, de inteligencia, popularidad y prestigio, vaya á la Representación Nacional, sin causar los estragos que hemos presenciado y que han conmovido á la República entera, para hacer una política personalista.

Este grandioso proceder hará que todos los pueblos sean su sostén y el país entero le rogará para hacerlo su mandatario por una serie de años.

¿Puede desear más el ciudadano q' aspira á gobernar la Nación, que la gloria de hacer el bien y que esta misma le ofrezca su apoyo incondicional, sin necesidad de farsantes que hagan odiosa su administración y desprestigien su gobierno?

¿Qué oro hay en el mundo q' pueda compensar ó satisfacer á un gobierno que la gratitud de ser querido, de que sepan y estén persuadidos sus gobernados de q' sus derechos y libertades sean altamente respetadas por él, y de que los pueblos manden lo mejor de sus hombres, de sus legítimos personeros? La gloria y el recuerdo de gratitud de los q' han hecho el bien, vale más que los gozos q' pueda ofrecer fortuna alguna; antes que ser maldecidos por las generaciones por el mal que ha hecho.

Ojalá que el Supremo Gobierno uon

oiga en esta vez, y nos crea cuanto decimos del gran pícaro y malhadado Burga; y antes de descender del solio presidencial, nos mande cuanto antes autoridades como el Prefecto de Cajamarca Sr. Victor R. Benavides, de ilustración reconocida, de tino, sagacidad y justiciera; que después de una época luctuosa se mandó a esa autoridad que muy pronto hará entrar a ese Departamento en el progreso de su vida republicana.

De UU. SS. RR.

El Corresponsal.

INSERCIONES

CENSO DE LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN AMÉRICA.

Magna es la empresa que la Comisión Permanente de Política Legislativa y Jurisprudencia de la Unión Ibero-Americana se ha impuesto, de confeccionar un Censo de los españoles que en busca de mejor fortuna se alejan de España hacia las Repúblicas de América, á quienes los Iberos dieron vida y que de colonias españolas hoy se hallan transformadas en prosperas Repúblicas independientes.

De cuantos elementos pueden intervenir en la anhelada unión, que esta Sociedad procura, en sus modestos medios, no sea mero sentimentalismo sino provechosa comunicación recíproca en todos los órdenes de la vida, ninguno puede contribuir de modo más eficaz que los hijos de España, unidos á ella ineludiblemente por los lazos inrompibles del amor á sus familias, de nostalgia por el pueblo donde vieron la primera luz, de la innata atracción hacia la patria de origen, donde reposan los restos de sus antepasados y donde acaso los padres ven aterrorizados llegar la muerte, temiendo se anticipa en su arribo al regreso de aquel que despidieron niño y no abrazaron ya hombre.

De estos elementos es de los que se propone la Unión Ibero-Americana formar una estadística con el mayor número posible de datos y que, á no dudar, muchos, muchísimos beneficios puede reportar no sólo á las naciones española y americanas de origen ibero como tales naciones, sino también, y acaso principalmente, á los hijos de España que en número considerable se hallan diseminados por el inmenso territorio que descubrió Colon.

Iniciados los primeros pasos que conducen á la realización del proyecto que nos ocupa, la Unión Ibero-Americana ha visto satisfecha que las entidades y personas que más pueden contribuir al éxito del mismo se muestran muy entusiastamente dispuestas á cooperar con todos sus bríos para que el Censo planeado resulte una obra lo más completa y perfecta posible.

Apenas llegado á América el correo que conducía la primera numerosa remesa de cartas é impresos en que se anunciaba el planteamiento y forma de cooperar al Censo proyectado, nues-

tro Cuerpo consular, la prensa, sociedades y muchos compatriotas responden con verdadero entusiasmo, al llamamiento, alabando la idea, ofreciendo su apoyo y remitiendo listas con numerosos antecedentes sobre emigrados españoles.

El Viceconsul de España en Jalapa dice en expresiva carta: fechada el 19 de febrero: "Como la iniciativa es eminentemente patriótica y digna de los altos ideales en que esa Asociación se inspira, me pongo desde luego á sus órdenes y prometo complacerles en todo cuanto de mí dependa, tanto más cuanto que, sin contar con el deber de español y de Vice-cónsul de España, estoy moralmente obligado por haber sido discípulo de don Rafael Conde y Luque, Presidente de la Comisión Ejecutiva, en la asignatura de Derecho Internacional."

Don Rafael Blasco, Vice-cónsul de España en Manzanillo, escribe: "Empiezo por felicitar á esa prestigiosa y entusiasta colectividad por tan valiosa como patriótica idea, que es la que más me preocupó desde que el Gobierno de S. M. me honró con el cargo que desempeño... etc, etc."

A este tenor se halla redactada multitud de correspondencia que llega á nuestras oficinas y de la que no damos notas por no hacer interminable esta reseña.

Bueno es que conste que en muchas de las cartas llegadas se nos advierte las grandes dificultades con que se ha de tropezar, principalmente, como dice muy bien el Cónsul de España en Puebla, porque hay muchos españoles que no se inscriben en los consulados y por lo general rehuyen dar informes ó datos de asuntos y negocios y de su vida y familia. Este inconveniente se podría vencer en parte, y sobre todo para en lo sucesivo, como se nos dice en otra carta recibida, "dictando el Gobierno español alguna disposición que tienda á que llegue á conocimiento de los representantes de España en el Extranjero los que de ella emigren, y lograr la prohibición de desembarcar sin antes tomar nota de ello el Cónsul respectivo."

Anticipándose á estas atinadas observaciones la Unión Ibero-Americana, dentro de la esfera privada, única en que le es dado proceder con independencia, realizando algunas gestiones en tal sentido, entre otras la de dirigir con fecha 14 de febrero del año actual una carta á los gobernadores civiles de toda España solicitando sean remitidas mensualmente á sus oficinas relaciones de las personas remigren en las respectivas provincias, con el mayor número de antecedentes posible sobre ellas, complaciéndolos en manifestar que hasta la fecha han contestado atentivamente, favor que agradecemos muy de verdad, los gobernadores de Baleares, Barcelona, Guipúzcoa, Lérida, Madrid, Málaga, Orense, Pontevedra, Tarragona, Teruel

y Zaragoza, y esperamos que en breve lo harán los restantes.

Por lo demás, tenemos fe, y creemos inspirarla; bien demostrado tiene la Unión Ibero-Americana la tenacidad con que persevera en sus proyectos, y cuantos frecuentan sus oficinas y están al corriente de sus trabajos saben que no vacila en agotar todos los elementos de que dispone y en emplear hasta el último céntimo de los escasos recursos con que cuenta, en proporción á lo trascendental y complejo de su programa, en todas aquellas empresas que acomete, llevando como única bandera el bienestar y prosperidad de los ibero-americanos.

Tomado de la "Revista Unión Ibero-Americana."

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Don Quintiliano Cabrera, natural y vecino de esta ciudad, se ha presentado ante el infrascrito Registrador solicitando la inscripción de su dominio sobre una chacra con su respectiva cabecera, ubicada en la campaña de esta ciudad, que ha comprado á don José Mercedes Murga, y cuyos linderos son: por la cabecera, con la finca de doña Laes Barrantes viuda de Valera; por el costado derecho, con la chacra de don Antonio Murga, hermano del vendedor; por el izquierdo, con la de doña Mercedes Cabrera, y por el pie, con las de los citados don Antonio Murga y doña Mercedes Cabrera; teniendo una extensión superficial de.....

Y á fin de que las personas que algún derecho tengan sobre este inmueble, lo deduzcan dentro del término de 30 días, pongo el presente.

Cajamarca, 19 de mayo de 1908.

Daniel Silva Santisteban.

Doña Marcelina Alvarín, vecina de Ichocán, se ha presentado ante el infrascrito Registrador solicitando la inscripción de su dominio sobre una casa y terreno, ubicados en el distrito de Ichocán de esta provincia, que ha comprado á los esposos Nazario Arbilla y Jerónima Rojas, y cuyos linderos son: principiando del camino real que baja del Puncotén para el pueblo y sigue para arriba por una quebrada seca á dar en las tierras de Jacinto Vázquez, quebrada arriba á dar al pie de una Peña amarilla en donde tiene por lindero una tacana y de allí por el pie de la citada Peña á dar en otra quebradita seca en donde se pasa por lindero una piedra azul plantada de allí solo á una mata de paca á otra paca, de aquí á una mata de floque, sigue á dar al referido camino de donde se principió; teniendo una extensión superficial de.....

Y á fin de que las personas que algún derecho tenga sobre esta finca lo deduzcan en el término de 30 días, pongo el presente.

Cajamarca, 19 de mayo de 1908.

Daniel Silva Santisteban.

Don Rosendo Abendaño, y su esposa doña Albina Vázquez, vecinos de Chota, se han presentado ante el infrascrito Registrador solicitando la inscripción de su dominio sobre el terreno denominado Tayangapata, ubicado en la

estancia de Yurkeyacu, Distrito del cerado de Chota, que han comprado á don Pio Campos, y cuyos linderos son: por el Sur, principiando de una encañada que separa las propiedades de Santos Barbosa, sigue á una lomita que separa los terrenos de Bartolomé González y por sobre una cueva y en línea recta que está al Poniente, sigue á topar en la esquina del cerco de don Eusebio Vargas, y de aquí tomando al Norte, sigue por una zanja á caer á un cerco de piedras y continuando el mismo cerco por el Oriente, sigue por un caminito que va de bajada y sigue al través por un cerco de piedras hasta caer á los intereses que separa los terrenos de Santos Barbosa, hasta llegar al punto de donde se principió; teniendo una extensión superficial de.....

Y á fin de que las personas que algún derecho tengan sobre estos bienes, lo deduzcan dentro del término de 20 días, pongo el presente.

Cajamarca, 19 de mayo de 1908.

Daniel Silva Santisteban.

Don Francisco Linarez, natural y vecino de Llacanora, se ha presentado ante el infrascrito Registrador solicitando la inscripción de su dominio sobre las dos fincas ubicadas en el Distrito de Llacanora de esta provincia, que ha comprado á sus hermanos Candelaria Linarez viuda de Gallardo y Martina Linarez viuda de Pérez:

1º. El Molino de Llacanora, cuyos linderos son: por la cabecera, con el caudal de agua que va al molino; por el costado derecho, con pertenencias de los herederos de la finca doña María Basauri, hasta tocar con el río de Llacanora; por el izquierdo, con los terrenos del mismo comprador Linarez, que los obtuvo por herencia, y por el pie, con el mencionado río; teniendo una extensión superficial de 6 hectáreas y 66 áreas, y 2º. Una acción en el cerro, que tiene por linderos generales los siguientes: por el Oriente, con pertenencias de los herederos de don Juan de Dios Basauri; por el Poniente, con las del mismo comprador don Francisco Linarez; por el Norte, el río de Llacanora, y por el Sur, con los terrenos de los citados Basauri y el comprador Linarez; teniendo una extensión superficial de 3 hectáreas y 33 áreas.

Y á fin de que las personas que algún derecho tengan sobre estas acciones y derechos, lo deduzcan en el término de 30 días, pongo el presente.

Cajamarca, Mayo 19 de 1908.

Daniel Silva Santisteban.

Don Fulgencio Llamoga, natural y vecino de Llacanora, se ha presentado ante el infrascrito Registrador solicitando la inscripción del dominio de su finado padre don Julián Llasac sobre el terreno denominado Shaullo, ubicado en el distrito de Llacanora de esta provincia que ha obtenido en virtud de la división practicada por el Juez de Paz José Gallardo, y cuyos linderos son: por la cabecera ó Norte, con el camino real de Santa Ursula; por el pie ó Sur, con una caja de piedras de un cerro incultivable; por un costado u Oriente, con pertenencias de Santos Huingo y otros, y por el Poniente, con las de Agueda Huingo; teniendo una extensión superficial de 3 hectáreas 33 áreas y 36 metros cuadrados.

Y á fin de que las personas que algún derecho

langua sobre este inmueble, lo deduzcan dentro del término de 30 días, pongo el presente.

Cajamarca, 19 de mayo de 1908.

Daniel Silva Santisteban.

Don Manuel H. Hervas y su esposa doña María Bustamante, naturales y vecinos de esta ciudad, se han presentado ante el infrascrito Registrador solicitando la inscripción de su dominio sobre una casa, ubicada en el barrio de Losmaenchu, calle de Chopen, que han comprado a doña María Cabrera viuda de Gallardo, y cuyos linderos son: por su fachada, con la citada calle de Chopen; por el costado derecho, batrondo, con la tienda de don Vicente González y la casa de doña Genoveva Barrios; por el izquierdo, con la de doña Jacinta Castañón; y por el respaldo, con la de doña Angela viuda de Castañón; teniendo una extensión superficial de...

Y a fin de que las personas que algún derecho tengan sobre este solar lo deduzcan dentro del término de 30 días, pongo el presente.

Cajamarca, 19 de mayo de 1908.

Daniel Silva Santisteban.

Don Celso N. Carrizal, vecino de Chota, se ha presentado ante el infrascrito Registrador solicitando la inscripción de su dominio sobre el terreno denominado Queroco, ubicado en la estación de Colpa, Distrito de Cercado de Chota, q' ha comprado a don Tiburcio Hatoma, y cuyos linderos son: principiando por el Norte, de un muro pedregoso, fidejando en cruz por una ladera pedregosa, hasta tocar en una piedra grande que tiene grabada una cruz en la cara que mira al Oeste; de donde tirase sobre la izquierda con la finca a la estufa de Calafate hasta una distancia de treinta pasos en línea recta, que forma ángulo obtuso con la linderación anteriormente descrita; de este punto sigue al Sur, en línea recta, a lo largo del terreno, hasta una piedra puntiaguda clavada naturalmente a la orilla de la acequia que conduce el agua a la población de Chota; por el Sur, sigue el linderos de la piedra puntiaguda por el camino real que va a Santa Clara, siguiendo en dirección al Este, hasta otra piedra grande prendida en el cerco entre dos matas de chichalito; siendo de advertir que la línea de demarcación entre el terreno y el camino citado es por la parte inferior y hasta la mitad de este límite la referida acequia, y por la parte superior desde el sitio donde la acequia se interna al terreno, la división está marcada por un cerco de piedras y penceas hasta la piedra q' se ha hecho mención; por el Oriente, partiendo de la piedra prendida en el cerco, voltea el linderos en línea recta por un cerco de piedras que separa esta propiedad de las de Marcos Vázquez hasta un sauce situado a las orillas de la acequia, del cual tirase de bajada por el curso de la misma acequia como cerrando un triángulo hasta encontrar el cerco que separando las propiedades de María Hatoma baja del Norte, casi perpendicularmente a la dirección de la acequia, de cuyo punto sigue en línea recta el aludido cerco a lo largo del terreno y pasando por entre dos piedras grandes a entre unas matas de carrizos hasta terminar en una piedra chata, prendida a la quebrada San Mateo; por el Norte, deslinda el terreno con esta quebrada desde la piedra chata el hasta morro pedregoso es el sitio de donde se principió; teniendo una extensión superficial de 1 hectárea 66 áreas y 63 metros cuadrados.

Y a fin de que las personas que algún derecho tengan sobre esta finca lo deduzcan dentro del término de 30 días, pongo el presente.

Cajamarca, 19 de mayo de 1908.

Daniel Silva Santisteban.

Don Eduardo Pizarro García, natural y vecino de esta ciudad, se ha presentado ante el infrascrito Registrador solicitando la inscripción de su dominio sobre las acciones y derechos que en la casa, ubicada en esta ciudad en calle de Hualayoc, tenían su hermano D. Cristian Vargas García, y cuyos linderos generales, son los siguientes: por el Norte, con la mencionada calle de Hualayoc; por el Sur, con las propiedades del Presbítero don Manuel Balcazar, Justa Cruzado y Gertrudis Pizarro; por el Oriente con la del Presbítero don David Carra, y por el Poniente, con la calle de Apurimac y la huerta de doña María viuda de Yopla; teniendo una extensión superficial de 1600 metros cuadrados.

Y a fin de que las personas que algún derecho tengan sobre este inmueble, lo deduzcan dentro del término de 30 días, pongo el presente.

Cajamarca, 19 de mayo de 1908.

Daniel Silva Santisteban.

Don Victor Quiros Alzamora, natural y vecino de San Miguel, se ha presentado ante el infrascrito Registrador solicitando la inscripción de su dominio sobre una casa, ubicada en la población de San Miguel, en las calles de El Progreso y Lima, que ha comprado a don Isidoro, don Manuel Trinidad, doña Fidela, doña Marcelina y doña Rademinda Mastanza, esta con previo consentimiento de su esposo don Tomás Díaz Quiros, y cuyos linderos son los siguientes: por el Oriente, con la mencionada calle de El Progreso; p. el Sur, con la de Lima; p. Poniente, con la casa de la ofigia Sacer del Cautivo y la de doña María Caballero, y p. el Norte, con la pared colindante de los Señores Cuervabrazo; teniendo una extensión superficial de 57 metros y 21 centímetros cuadrados.

Y a fin de que las personas que algún derecho tengan sobre este inmueble, lo deduzcan dentro del término de 30 días, pongo el presente.

Cajamarca, 19 de mayo de 1908.

Daniel Silva Santisteban.

Don Felipe Campos y su esposa doña Delina Burgo, vecinos de Chota, se han presentado ante el infrascrito Registrador solicitando la inscripción de su dominio sobre el terreno denominado Tayanapata, ubicado en la estación de Yurayacu, Distrito del Cercado de Chota, que han comprado a don Pio Campos, y cuyos linderos son: por el Poniente, partiendo del camino real y por un cerco de penceas de méjico, q' separa la propiedad de don Eusebio Vargas, sigue el mismo cerco hasta llegar al terreno de don Mariano Burgo; y volteando al Norte, sigue hacia abajo a topar a la esquina de una pira de piedras que divide la propiedad de don Luis Díaz, y continuando se toca a una lomita q' está de tras de la casa del referido Díaz, y tomando al Oriente, sigue hacia arriba p' una quebrada seca hasta topar en los terrenos de Santos Barbosa que están al Sur, separando esta fracción de la vendida a don Rosendo Ayendaño y esposa; se toca al punto de donde se principió; teniendo una extensión superficial de...

Y a fin de que las personas que algún derecho tengan sobre este inmueble, lo deduzcan dentro del término de 30 días, pongo el presente.

Cajamarca 4 de junio de 1908.
Daniel Silva Santisteban.

Doña Ana A. Homu Castro vecina de Santa Cruz, se ha presentado ante el infrascrito Registrador solicitando la inscripción de su dominio sobre una casa, ubicada en la población de Santa Cruz, distrito de la provincia de Hualgayoc, que ha comprado a don Pedro Nolascio Aguirre, y cuyos linderos son: por el Norte, la calle de Córdova; por el Sur y Poniente, la de Gálvez, y por el Oriente, las propiedades de don Manuel Vera Prado; teniendo una extensión superficial de 265 metros cuadrados.

Y a fin de que personas que algún derecho tengan sobre este inmueble lo deduzcan dentro de término de 30 días, pongo el presente.

Cajamarca, 4 de junio de 1908.

Daniel Silva Santisteban.

Don Prudencio Pérez Laboriano, vecino de Santa Cruz, se ha presentado ante el infrascrito Registrador solicitando la inscripción de su dominio sobre una parte del terreno denominado Pan de Azúcar, ubicado en Litica, distrito de Santa Cruz de la provincia de Hualgayoc, que ha comprado a don Irene Santacruz Celis, y cuyos linderos son: principia de una piedra llamada Océa y sigue por unas piedras formando el lado Oriental hasta una cueva; sigue formando ángulo recto hasta dos piedras y de aquí, formando otro ángulo, sabe a dar a un tronco de pumaparo; de aquí baja hasta un chirimoyo formando el lado Sur, y haciendo curva por un derrumbe va a una piedra grande que se halla al Poniente, y de aquí sigue a topar en una piedra grande que está en el río, y de aquí por una quebrada seca hasta el punto de partida, formando el lado Norte; teniendo una extensión superficial de 11 hectáreas y 11 áreas.

Y a fin de que las personas que algún derecho tengan sobre este inmueble, lo deduzcan dentro del término de 30 días, pongo el presente.

Cajamarca, 4 de junio de 1908.

Daniel Silva Santisteban.

Don José Armas, vecino de San Marcos, se ha presentado ante el infrascrito Registrador solicitando la inscripción de su dominio sobre el terreno denominado Tuco horco ubicado en el Distrito de San Marcos de esta provincia, q' ha comprado a don Manuel Jesús Tapia, y cuyos linderos son: por el pie, el río Casacén; por el costado derecho, las pertenencias de José Machuca, Lucas Abanto y Teresa Burgos; por la cabecera, con el camino real de Shitamales, y por el izquierdo, con el terreno de don Juan Cerna, hasta un tayo, formando una curva con el terreno de doña Victoria Lesama, hasta tocar con el río Casacén, de donde se principió; teniendo una extensión superficial de 1 hectárea y 12 áreas.

Y a fin de que las personas que algún derecho tengan sobre esta finca lo deduzcan en el término de 30 días, pongo el presente.

Cajamarca, 4 de junio de 1908.

Daniel Silva Santisteban.

Doña María Laura Carranza, vecina de Cajabamba, se ha presentado ante el infrascrito Registrador solicitando la inscripción de su dominio sobre una casa, ubicada en la población de Cajabamba, calle de Leoncio Prado, que ha comprado a don Raymundo Díaz, y cuyos linderos son: por el frente ó Norte, con la citada

calle de Leoncio Prado; por el Oriente, la pertenencia de L.ª Gregoria Julia; por el Sur, con la de don Manuel Flores, y por el pie ó Poniente, con la calle de Blondel, teniendo una extensión superficial de 397 metros y 68 cent. cuadrados.

Y a fin de que las personas que algún derecho tengan sobre este inmueble, lo deduzcan dentro del término de 30 días, pongo el presente.

Cajamarca, 4 de junio de 1908.

Daniel Silva Santisteban.

Don Benito Taica, vecino de Santa Cruz, se ha presentado ante el infrascrito Registrador solicitando la inscripción de su dominio sobre una parte del terreno Pan de Azúcar, ubicado en Litica, distrito de Santa Cruz de la provincia de Hualgayoc, que ha comprado a don Benito Julia, y cuyos linderos son: por el Norte, principia del camino que pasa de Pulán a Santa Cruz, de una chorrera alta que se encuentra en la cabecera, y bajando separa los terrenos del finado Eugenio Malca tocando en otra chorrera; de allí atraviesa por un pñasquito, formando el asiento en la parte occidental, separando las pertenencias de Emeterio Vargas por un cerco de piedras y penceas y toca en un poyo; de aquí, formando esquina sube formando el costado Sur, separando las pertenencias de Florencia Julia, y subiendo por un cerco de piedras toca en una piedra plantada por la naturaleza; sigue por unas matas de penceas, toca en una quebrada que separa los terrenos de Melchora Fernández, va a terminar al camino del Pulán en la parte oriental que atraviesa y toca en la chorrera de donde se comenzó; teniendo una extensión superficial de 4 hectáreas.

Y a fin de que las personas q' algún derecho tengan sobre este inmueble lo deduzcan dentro del término de 30 días, pongo el presente.

Cajamarca, 14 de junio de 1908.

Daniel Silva Santisteban.

Don Manuel Pasión Vásquez Medina y su esposa doña María Mejía, vecinos de Bambamarca, se han presentado ante el infrascrito Registrador solicitando la inscripción de su dominio sobre una casa, ubicada en la población de Bambamarca, calle de Chota, q' han comprado a los consortes Rael Terán Terrones y María Patronila Mejía, y cuyos linderos son: por el Norte, las propiedades de doña Sabina Acuña; por el Sur, las de don Felipe Hoyos; por el Oriente, con la mencionada calle de Chota, y p. el Poniente, las propiedades de los herederos de don José Liberato Ortiz; abrazando una extensión superficial de 468 metros cuadrados.

Y a fin de que las personas que algún derecho tengan sobre este inmueble, lo deduzcan en el término